



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología

DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPCD-T : 72 / 2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La presentación efectuada por la docente María del Pilar SOBERO Y ROJO, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Manejo Seguro de Fitosanitarios"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivos que la comunidad productiva conozca los riesgos asociados a la manipulación de los fitosanitarios; que los productores, los dueños y los operarios de equipos de aplicación conozcan la importancia del correcto lavado de la maquinaria, para mejorar la eficiencia de las aplicaciones y evitar los problemas de fitotoxicidad; que los productores, los dueños y los operarios de equipos de aplicación conozcan los riesgos de las mezclas de tanque con productos incompatibles y cómo minimizarlos.

Que la actividad está destinada a productores, aplicadores de fitosanitarios, dueños de equipos de aplicación, ingenieros agrónomos, comunidad productiva, estudiantes y docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica y carreras afines, personal técnico de áreas municipales vinculadas a la temática y comunidad en general interesada en el tema.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 14 de abril de 2026.



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Manejo Seguro de Fitosanitarios", a desarrollarse el día 21 de mayo del corriente en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la actividad a la docente María del Pilar SOBERO Y ROJO y como Corresponsable al docente Silverio Juan BARNETO.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertantes de la actividad a Silverio Juan BARNETO, Agustina Isabel DARGET, Pablo Ismael RODRÍGUEZ y María del Pilar SOBERO Y ROJO.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como colaboradores a Anyelen Yanina EGGS y Emilia MARTINEZ.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de asistencia a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

Graciela E. ZUÑEZ - Secretaria del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología.
Dra. Marina V. SANTADINO - Presidenta del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología.

Hoja de firmas